

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO 2008, REUNIDOS VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DEL C. PRIMER VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA; PRIMER SECRETARIO, DIP. NOÉ TORRES MATA; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; DIPUTADOS VOCALES: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, OSCAR CANO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, BENITO CABALLERO GARZA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO SE SIRVA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN ORDINARIA”

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 18 DÍA DE ENERO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO SEA MODIFICADO EL ORDEN DEL DÍA DE HOY, A FIN DE QUE SE AGREGUE DESPUÉS DEL PUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA, EL PUNTO PARA LA TOMA DE PROTESTA DEL C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EL CUAL FUE DESIGNADO POR EL ACUERDO NÚMERO 75 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007”.

C. PRESIDENTA: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA HECHA PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL

DÍA Y AGREGAR LA TOMA DE PROTESTA DEL C. LIC. RAÚL GRACIA. SE PONE CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. LAURA PAULA, A FIN DE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY E INCLUIR LA TOMA DE PROTESTA DEL C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO; POR LO QUE DESPUÉS DEL PUNTO DE ASUNTOS EN CARTERA SE AGREGARÁ AL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN”.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VIERNES 18 DE ENERO DE 2008.

ACTA NUM. 165 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA A.H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2008. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL OCHO, CON LA ASISTENCIA DE OCHO LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ A LA PRESIDENTA REQUIERA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD, DICTAMINE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA REACTIVACIÓN DE LA POLICÍA BANCARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2007.- **SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE YA EXISTENTE, REQUIRIENDO LA PRESIDENTA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA A TRATAR ESTE ASUNTO A LA BREVEDAD POSIBLE.**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO EXHORTO AL C. OTHÓN RUIZ MONTEMAYOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN FORUM 2007, A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET. INTERVINO EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, CON UNA ACLARACIÓN.

INTERVINO LA PRESIDENTA MANIFESTANDO QUE EL EXHORTO DEBE SER A NOMBRE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. FUE APROBADA LA PROPUESTA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS DEL CASO.**

EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, HIZO UNA INVITACIÓN A LOS DIPUTADOS Y PÚBLICO EN GENERAL A UN EVENTO EN EL CUAL SE REVISARÁ LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO, EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 23 DE ENERO A LAS 12:00 HORAS EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA.

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DEL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, A FIN DE QUE ESTA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AUTORICE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LA ORGANIZACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS RELACIONADOS CON LOS TEMAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y REFORMA ELECTORAL, Y EN CONSECUENCIA, SE SIRVA GIRAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, COMO ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 75 Y 86 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.- **LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE FACILITE Y DÉ LAS PRESTACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ESTOS EVENTOS.**

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, A NOMBRE PROPIO Y DE LOS MAESTROS HIZO UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE HAGA UNA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNARON A EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2008. MANIFESTANDO QUE SEGUIRÁN DEMANDANDO LOS 200 MILLONES EN INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS; 110 MILLONES PARA LOS MAESTROS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL SISTEMA DE CONTRATO; Y LA ASIGNACIÓN DE UN RECURSO PARA LOS MAESTROS JUBILADOS QUE DEDICARON SU VIDA A LA EDUCACIÓN Y QUE TIENEN AÑOS DE LUCHA. POR LO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE ENTRE EN UNA NEGOCIACIÓN CON LOS LÍDERES SINDICALES Y LLEGUEN A ACUERDOS QUE BENEFICIEN A LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES 18 DE ENERO DE 2008, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA EL ACTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARÁN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SEB-0664/07-08 SIGNADO POR LA C. LIC. IRMA ADRIANA GARZA VILLARREAL, SUBSECRETARIA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 1101/151/2007 INFORMANDO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN IMPLEMENTÓ EN ESTE CICLO ESCOLAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA OBESIDAD Y AL SOBREPESO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR NUEVOLEONESA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 539 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

- 2.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVIÉ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, Y AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ING. JOSÉ LUIS TAMEZ GARZA, PARA QUE DE MANERA URGENTE SE TOMEN MEDIDAS EFICIENTES PARA LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LOS ELEVADOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE ESTÁN AFECTANDO A LA

CIUDAD DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA, CONSIDERANDO ENTRE LAS MISMAS LA POSIBILIDAD DE IMPULSAR UN ACUERDO CON LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, PARA IMPLEMENTAR COMO PRIMER PASO LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA COMO EL “HOY NO CIRCULA”, A FIN DE MEDIR DE QUÉ MANERA EL CRECIMIENTO ACELERADO DEL PARQUE VEHICULAR, ESTÁ CONTRIBUYENDO A LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL QUE ESTA PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.-

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DOCUMENTO, QUE A LA LETRA DICE: “DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE CONGRESO DEL ESTADO, LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EL SUSCRITO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, COORDINADO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE EL MES DE DICIEMBRE

DE AÑO PRÓXIMO PASADO, SE HAN ESTADO PRESENTANDO DE MANERA RECURRENTE EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA ELEVADOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN, OCACIONANDO EFECTOS NEGATIVOS CON MAYOR INTENSIDAD ESTA DEGRADACIÓN AMBIENTAL EN LA ZONA SUROESTE FOCALIZANDO COMO PUNTO CRÍTICO EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, DONDE ESTE FENÓMENO HA LLEGADO HASTA LOS 182 IMECAS, SITUACIÓN QUE HA EXIGIDO DECRETAR EN MÁS DE DOS OCASIONES ALERTAS DE PRECONTINGENCIA ASÍ LO HA DIFUNDIDO A MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE ACUERDO A LA MEDICIÓN QUE REALIZA A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL, ESTE DESEQUILIBRIO. SE ADVIERTE SUMAMENTE PREOCUPANTE PORQUE PONE EN RIESGO LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LO CIUDADANOS. LO ANTERIOR NOS LLEVA A CONSIDERAR QUE EXISTE UN DESCUIDO, NEGLIGENCIA Y FALTA DE INTERÉS POR PARTE DE ORGANISMOS COMPETENTES Y DE LOS PODERES DEL ESTADO PARA PRESERVAR Y PROPICIAR UN MEDIO AMBIENTE SANO QUE PROTEJA E IMPULSE EL BIENESTAR Y DESARROLLO DE LA POBLACIÓN. TIENE SUSTENTO MI AFIRMACIÓN AL RESPECTO DEBIDO A QUE COMO EJEMPLO IRREFUTABLE DEBO MENCIONAR DE MANERA CATEGÓRICA QUE EN LA INICIATIVA ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO AL CONGRESO RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO PARA EL AÑOS 2008, SE CONTEMPLABA DESTINAR UNA PARTIDA DE 18 MILLONES DE PESOS

PARA LA OPERACIÓN DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y FINALMENTE SÓLO SE APROBARON 10 MILLONES DE PESOS, MEDIDA QUE SE ADVIERTE A TODAS LUCES IRRACIONAL, INSUFICIENTE E INACEPTABLE PUES CON ESA ÍNFIMA INVERSIÓN NO SE PUEDE HACER FRENTE A LOS GRANDES PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE QUE GENERA UNA METRÓPOLI INDUSTRIAL COMO LA NUESTRA, EN CUYO DESARROLLO SE HAN VENIDO MULTIPLICANDO CONSTANTEMENTE LAS FUENTES FIJAS Y MÓVILES DE CONTAMINACIÓN ENTRE LAS QUE PODEMOS MENCIONAR UN NUMERO SIGNIFICATIVO DE EMPRESAS Y ALGUNOS MONOPOLIOS DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, TAMBIÉN LAS DENOMINADAS PEDRERAS QUE SE DEDICAN A LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN CUYAS EMISIONES CONTAMINANTES HAN OCASIONADO GRAVES DAÑOS A LA SALUD DE LOS REGIONTANOS, Y SIN EMBARGO AL IGUAL QUE MUCHAS DE LAS PRIMERAS SIGUEN OPERANDO SIN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES Y REGLAMENTOS AMBIENTALES. ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA INCREMENTADO HASTA UN 14% ANUAL EL PARQUE VEHICULAR EN MONTERREY Y LA ZONA CONURBADA, AGRAVÁNDOSE DICHO FENÓMENO CON LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE EN SU PAÍS DE ORIGEN YA NO SE LES PERMITE CIRCULAR CON MOTIVO DE ENCONTRARSE EN MALAS CONDICIONES DE COMBUSTIÓN QUE ORIGINAN VIOLACIONES A SU NORMATIVIDAD ECOLÓGICA. ANTE

ESTA DESAGRADABLE PERSPECTIVA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN EL AIRE QUE RESPIRAMOS NO PODEMOS MAS QUE CONCLUIR ESTABLECIENDO QUE ESTÁN FRACASANDO LAS POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL O REGIONAL. NO SE ESTA CUMPLIENDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA DETENER LA ACTIVIDAD DE LOS PARTICULARES QUE PONEN EN RIESGO LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE. URGE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN NO QUEDE A MERCED DE LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA POLUCIÓN. POR EJEMPLO, MEDIR CUÁL ES LA CONTRIBUCIÓN DEL PARQUE VEHICULAR A LA CONTAMINACIÓN, AUMENTAR LAS ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL EN TODOS LOS MUNICIPIOS O ZONAS DEL ÁREA METROPOLITANA DONDE SE ENCUENTRAN LA MAYOR CANTIDAD DE FUENTES FIJAS DE CONTAMINACIÓN, LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR POR MANDAMIENTO FUNDADO DE LA AUTORIDAD UN PROGRAMA COMO EL “HOY NO CIRCULA” QUE HA DEMOSTRADO SU EFICACIA EN GRANDES CIUDADES COMO EL DISTRITO FEDERAL, LA APLICACIÓN IRRESTRICTA, RESPONSABLE Y SIN SIMULACIONES DE LOS ORDENAMIENTOS AMBIENTALES QUE NOS RIGEN PARA SANCIONAR A LAS EMPRESAS O PARTICULARES QUE VULNEREN SUS DISPOSICIONES ANTEPONIENDO EL BIENESTAR GENERAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE A PRETENSIONES AJENAS A LOS MISMOS. CONSIDERANDO QUE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA,

ASÍ COMO SU CORRELATIVA EN EL ESTADO Y LA LEY REGLAMENTARIA ESTABLECE QUE CONSTITUYE UNA GARANTÍA SOCIAL EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS PARA DESARROLLARSE EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y ADECUADO. PROONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS Y AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ING. JOSÉ LUIS TAMEZ GARZA, PARA QUE DE MANERA URGENTE SE TOMEN MEDIDAS EFICIENTES PARA LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE LOS ELEVADOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN QUE ESTÁN AFECTANDO A LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA; CONSIDERANDO ENTRE LAS MISMAS LA POSIBILIDAD DE IMPULSAR UN ACUERDO CON LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, PARA IMPLEMENTAR COMO PRIMER PASO LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA COMO EL “HOY NO CIRCULA”, A FIN DE MEDIR DE QUÉ MANERA EL CRECIMIENTO ACELERADO DEL PARQUE VEHICULAR, ESTÁ CONTRIBUYENDO A LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL QUE ESTA PONIENDO EN RIESGO LA SALUD Y CALIDAD DE LA VIDA DE LOS CIUDADANOS. **SEGUNDO.-** ASÍ MISMO QUE ESTA SOBERANÍA CON PLENO RESPETO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A TODOS LOS ALCALDES DE LA ZONA METROPOLITANA, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE ECOLOGÍA, TOMANDO EN CUENTA LA

EMERGENCIA AMBIENTAL QUE NOS AQUEJA, SUPERVISEN E INSPECCIONEN DE MANERA CONTINUA TODAS AQUELLAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN FIJAS, ESTABLECIDAS EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN, APEGÁNDOSE A SU NORMATIVIDAD Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA LEY AMBIENTAL VIGENTE, SOLICITÁNDOLES ADEMÁS QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR EN SUS MUNICIPIOS EL NUMERO DE CENTRALES DE MONITOREO COMO LO ESTA HACIENDO ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 18 DE ENERO DEL 2008. FIRMA EL DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO PRD, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

3.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FÉLIX HERNÁNDEZ SALINAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL ALCALDE DE GARCÍA, NUEVO LEÓN Y SÍNDICO SEGUNDO DEL MISMO MUNICIPIO, POR PRESUNTAS CAUSAS IMPUTABLES A SU PERSONA.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 4.- OFICIO NÚM. 012/ENERO/2008 SIGNADO POR EL C. DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 1023/142/2007 POR EL QUE SE LE SOLICITABA LA CREACIÓN DE UN FONDO DESTINADO A LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS NIÑOS CON PROBLEMAS AUDITIVOS

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ SOLICITO LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “ES UN ESCRITO DIRIGIDO A MI PERSONA. ““C. DIP. NOE TORRES MATA, DIP. SECRETARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO RESPONDER AL OFICIO N°. 1023/142/2007, DONDE SE SOLICITA LA CREACIÓN DE UN FONDO DESTINADO A LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS NIÑOS CON PROBLEMAS AUDITIVOS, INFORMANDO QUE ESTA ACTIVIDAD SE VIENE REALIZANDO DE MANERA SISTEMÁTICA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME A: 1) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-1993, ATENCIÓN DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO Y DEL RECIÉN NACIDO. CRITERIOS Y

PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, 2) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-173-SSA1-1998, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE NOS MARCA ESTAS ACTIVIDADES EN EL RUBRO 5.3.1.1 DE LA MISMA, 3) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017-SSA2-1998, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, Y 4) NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA2-1993 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRANSITO Y PERMANENCIA DE LOS DISCAPACITADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MEDICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. ADEMÁS, SE PARTICIPA ACTIVAMENTE EN EL MANEJO DE LOS PACIENTES DETECTADOS A TRAVÉS DEL CONSEJO ESTATAL DE DISCAPACIDAD QUE INCORPORA 23 INSTITUCIONES TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS, SIENDO LA SECRETARÍA DE SALUD UNO DE LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO, A TRAVÉS DEL CUÁL SE LES GESTIONA Y PROPORCIONA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS NIÑOS QUE SUFRAN DE DISCAPACIDAD DE ESTE TIPO. AÚN ASÍ SE PROPONDRÁ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO ESTATAL, LA CREACIÓN DEL FONDO QUE USTED SUGIERE. SIN MAS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED MIS MAS DISTINGUIDAS CONSIDERACIONES. ATENTAMENTE.-
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” EL SECRETARIO DE SALUD.
DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO”

C. PRESIDENTA: DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 503 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2007, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.

5.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS MADERO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INCONFORMIDAD, PROTESTA, OPOSICIÓN Y PETICIÓN DE REMOCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DE JUDICATURA DEL ESTADO Y AUTOPROPUESTA COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA Y DEMÁS SOLICITUDES SON PRESENTADAS POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

6.- OFICIO PMG/SO/04 SIGNADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA

QUE APROBARON REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CIUDAD GUADALUPE, N.L.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

- 7.- ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 81 FRACCIÓN XII Y 158; Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 158 BIS, EN RELACIÓN A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS LOCALES.

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITÓ LA LECTURA DE ESTE ASUNTO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- MARIA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 81 FRACCIÓN XII Y 158; Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 158 BIS. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTABLECE QUE LA LEGISLATURA SE COMPONE DE 26 DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADOS EN DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES Y HASTA 16 DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DESIGNADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY REGLAMENTARIA EN MATERIA ELECTORAL. LA GEOGRAFÍA ELECTORAL Y LOS CRITERIOS PARA ELABORARLA, ESTÁN PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, VIGENTE. CABE SEÑALAR QUE LA CONFORMACIÓN DE LOS ACTUALES DISTRITOS ELECTORALES ES PRÁCTICAMENTE LA MISMA, QUE SE APLICA DESDE EL AÑO 1994, SALVO UNA REFORMA AL ARTÍCULO 158 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DE LOS DISTRITOS LOCALES UNO Y CUATRO, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE JULIO DE 2002. EVIDENTEMENTE, CON EL PASO DEL TIEMPO, EL INCREMENTO POBLACIONAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, LO MISMO QUE EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA

PERIFERIA, HAN DESVIRTUADO EL PROMEDIO DE ELECTORES CON QUE INICIALMENTE SE INTEGRARON LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES. DE ESTA MANERA, MUNICIPIOS COMO APODACA (DISTRITO 16) Y GENERAL ESCOBEDO (DISTRITO 17) DEBERÍAN DE CONTAR CON DOS DISTRITOS ELECTORALES, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE HABITANTES QUE INDICA EL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, ASÍ COMO EL INCREMENTO POBLACIONAL POSTERIOR. A LA INVERSA, OTROS DISTRITOS URBANOS (POR EJEMPLO EL DISTRITO QUINTO) HA DISMINUIDO SU POBLACIÓN, POR LO QUE DEBERÍA COMPACTARSE CON OTRO DISTRITO ADYACENTE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA REDISTRITACIÓN ELECTORAL ES UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE, QUE DEBE RESOLVERSE ANTES DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009. EL ARTÍCULO 158 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, VIGENTE, PRECEPTÚA LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 158.- PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EL TERRITORIO DEL ESTADO SE DIVIDIRÁ EN VEINTISÉIS DISTRITOS UNINOMINALES, LOS CUALES TENDRÁN UNIDAD GEOGRÁFICA POR SER PORCIONES NATURALES Y CONTINUAS DE TERRITORIO; AGRUPARAN VARIOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS COMPLETOS O UNA PORCIÓN DE UN MUNICIPIO GRANDE". POR LO MENOS CIENTO OCHENTA DÍAS ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL PODRÁ PROPONER AL CONGRESO DEL ESTADO, EN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS O DEMOGRÁFICAS DEL ESTADO, LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS: I.- HOMOLOGAR, EN LA*

MEDIDA DE LOS POSIBLE, EL NUMERO DE HABITANTES POR DISTRITO ELECTORAL; II.- CONSIDERAR ADICIONALMENTE AL NUMERO DE HABITANTES, EL NUMERO DE ELECTORES EN EL DISTRITO; III.- ESTABLECER DIFERENCIAS DE LOS DISTRITOS LOCALES RESPECTO DE LOS DISTRITOS FEDERALES Y DE LAS DIVISIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL; Y IV.- CONSIDERAR EN LOS DISTRITOS ELECTORALES LA UNIDAD GEOGRÁFICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ESTADO". LA PROPUESTA DE REFORMA AL NUMERAL EN COMENTARIO, COMPRENDE TRES ASPECTOS: A) FACULTAR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE SEA ESTE CUERPO COLEGIADO, CON BASE EN CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, QUIEN DETERMINE FINALMENTE, LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS, EN QUE SE CONFORMARÁ EL ESTADO, ELIMINANDO LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR, PORQUE CONSIDERAMOS QUE LA INSTANCIA ADECUADA PARA REALIZAR EL TRABAJO TÉCNICO DE LA REDISTRITACIÓN, ES PRECISAMENTE EL ORGANISMO RECTOR DEL PROCESO ELECTORAL, DONDE ESTÁN REPRESENTADOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. ADICIONALMENTE, AL ESTAR AUSENTE EL CONGRESO DEL ESTADO, DEL PROCEDIMIENTO DE REDISTRITACIÓN, CONSIDERAMOS QUE EL MISMO PUEDE DESPOLITIZARSE, CON LAS VENTAJAS QUE A ELLO CONLLEVA; B) ELIMINAR EL CRITERIO ACTUAL DE QUE EN LOS DISTRITOS ELECTORALES, SE CONSIDERE LA UNIDAD GEOGRÁFICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ESTADO. ESTE CRITERIO ES

PRÁCTICAMENTE IMPOSIBLE DE CUBRIR, LO CUAL DIFICULTA CUALQUIER INTENTO DE REDISTRITACIÓN., Y C) ADICIONAR EL ARTÍCULO 158 BIS, EN DONDE SE DETALLEN LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS. CABE SEÑALAR QUE NUESTRA PROPUESTA ES CONSISTENTE Y CON EL CRITERIO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL RESOLVER LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD N° 12/99, MEDIANTE SENTENCIA EMITIDA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1999, AL DECLARAR QUE: "LOS INCISOS B) Y C) DEL ARTICULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL OBLIGAN A CONSIDERAR QUE TRATÁNDOSE DE LOS ESTADOS, LAS AUTORIDADES ELECTORALES ENCARGADAS DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES, TIENEN FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE DETERMINAR LO RELATIVO A LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DE LA ENTIDAD, CON LAS FORMALIDADES QUE SE ESTABLEZCAN EN LA LEY". LA JURISPRUDENCIA CORRESPONDIENTE, ES VISIBLE EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO XI, JUNIO DE 2000, TESIS: P/J. 63/2000, PÁG. 340. ADICIONALMENTE, NUESTRA PROPUESTA DE REFORMA PERMITIRÍA, EN SU CASO, AJUSTAR EL NUMERO DE DISTRITOS ELECTORALES ACTUALES CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) QUE PROCEDE. POR LO TANTO, EL NÚMERO DE DISTRITOS ELECTORALES ACTUALES, PODRÍA SER EL MISMO, O BIEN, INCREMENTARSE O REDUCIRSE, SEGÚN LO ESTIME PERTINENTE ESTA SOBERANÍA. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SERÁ NECESARIO REFORMAR

LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE, PARA QUE DENTRO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, SE INCLUYA LA DE APROBAR LA REDISTRITACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 158 QUE SE PROPONE REFORMAR. ADICIONALMENTE, PROPONEMOS ADICIONAR EL ARTÍCULO 158 BIS, CON LA ACTUAL GEOGRAFÍA ELECTORAL, MISMA QUE DEBERÁ MODIFICARSE, POR LAS RAZONES ANTES MENCIONADAS. POR LO TANTO, ES CONVENIENTE FACULTAR A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, PARA QUE ELABORE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE RESPALDEN LA NUEVA REDISTRITACIÓN, Y APROBAR LA MISMA, EN EL SENO DE DICHO CUERPO COLEGIADO. CON LA PRESENTE INICIATIVA, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRETENDE CONTRIBUIR CON SU GRANO DE ARENA A LA BUENA DISPOSICIÓN MOSTRADA POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE EL PASADO 15 DE ENERO INICIÓ FORMALMENTE LOS TRABAJOS DE HOMOLOGACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL FEDERAL EN MATERIA ELECTORAL, CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, Y DEL NUEVO COFIPE CON LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. TAMBIÉN CON LA PRESENTE INICIATIVA, NOS SUMAMOS A LO EXPRESADO POR LOS DIRIGENTES ESTATALES DE LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE HACER LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA QUE LAS ELECCIONES DEL 2009 EN EL ÁMBITO ESTATAL, SE REALICEN EN UN MARCO ELECTORAL RENOVADO,

ACORDE A LAS DISPOSICIONES FEDERALES. SIN EMBARGO, LA HOMOLOGACIÓN ELECTORAL QUEDARÍA TRUNCA, SI SE OMITE LO RELACIONADO CON LA REDISTRITACIÓN. DE APROBARSE LA PRESENTE INICIATIVA, EL PROCEDIMIENTO DE REDISTRITACIÓN, SE REALIZARÍA A LA PAR DE LA HOMOLOGACIÓN DE LA REFORMA ELECTORAL FEDERAL. EN ESTA VERTIENTE, ESTIMAMOS QUE EL PUNTO DE ARRANQUE DE LOS TRABAJOS EN MATERIA ELECTORAL, TENDRÍA QUE SER LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA, MISMA QUE ES POSIBLE DICTAMINAR EN EL SIGUIENTE PERIODO ELECTORAL, ATENTOS A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA, TURNAR LA PRESENTE INICIATIVA CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA LA LEY ELECTORAL DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULO 81 FRACCIÓN XII Y 158; Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 158 BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 81.-** I A XI.-..... **XII.-** ORGANIZAR EL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES REFERENTES A LA ELABORACIÓN, DEPURACIÓN Y REVISIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL; ELABORAR LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES POR SECCIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO APROBAR LA REDISTRITACION ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE EL ARTÍCULO 158 DE LA PRESENTE LEY; **XIII A LA XXXV.-** **ARTÍCULO 158.-** PARA LA

ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EL TERRITORIO DEL ESTADO SE DIVIDIRÁ EN VEINTISÉIS DISTRITOS UNINOMINALES, LOS CUALES TENDRÁN UNIDAD GEOGRÁFICA POR SER PORCIONES NATURALES Y CONTINUAS DE TERRITORIO; AGRUPARÁN VARIOS MUNICIPIO PEQUEÑOS COMPLETOS O UNA PORCIÓN DE UN MUNICIPIO GRANDE. POR LO MENOS CIENTO OCHENTA DÍAS ANTES DE QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL APROBARÁ LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS VEINTISÉIS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES, CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SEAN NECESARIAS, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE HABITANTES Y EL NÚMERO DE ELECTORES DE CADA DISTRITO, QUE ARROJE EL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, TOMARÁ EN CUENTA AL MENOS LOS SIGUIENTES CRITERIOS: I.- EXISTIRÁN DISTRITOS URBANOS Y RURALES, PERFECTAMENTE DIFERENCIADOS; II.- SE HOMOLOGARÁN EN LO POSIBLE EL NÚMERO DE HABITANTES EN LOS DISTRITOS URBANOS Y EN LOS DISTRITOS RURALES; III.- SE CONSIDERARÁN ADICIONALMENTE EL NÚMERO DE HABITANTES, EL NÚMERO DE ELECTORES EN CADA DISTRITO; Y IV.- SE ESTABLECERÁN DIFERENCIAS DE LOS DISTRITOS LOCALES RESPECTO DE LOS DISTRITOS FEDERALES Y DE LAS DIVISIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. **ARTÍCULO 158 BIS.-** LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS LOCALES SERÁ LA SIGUIENTE: PRIMER DISTRITO AL VIGÉSIMO SEXTO DISTRITO..... ..

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE ENERO DE 2008. FIRMAN LAS CC. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME””. ES CUANTO””.

C. PRESIDENTA: DE ENTERADA Y SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

8.- ESCRITO PRESENTADO POR EL C. M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112 Y 115 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A QUE EN LA SOLICITUD DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS SE LES REALICE ANÁLISIS ANTIDOPING Y EXAMEN DE POLÍGRAFO.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.**

- 9.- OFICIO 017/DUNL/08 LIC. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NÚM. 1200/163/2008 EN EL CUAL SE LE SOLICITABA COPIA DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DE LAS SUB-REGIONES NORTE, PERIFÉRICA, CITRÍCOLA Y SUR DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE ELABORAR ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO MUNICIPAL EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL CRECIMIENTO DE LOS FOROS DE DESARROLLO YA EXISTENTES A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ANEXA AL ACUERDO NÚM. 89 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**
- 10.- OFICIO NÚM. 11/2008 SIGNADO POR EL C.P. AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

- 11.- OFICIO DH-430-07 SIGNADO POR EL C. DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA, EN DONDE SE LE SOLICITABA ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE CONSTRUIR UN HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES BÁSICAS EN EL EJIDO LOS MEDINA, MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 538 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2007; ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO Y SEGÚN LO ESTABLECE EL ACUERDO NÚM. 75 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, POR EL QUE SE NOMBRA AL C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS CC. DIPUTADOS LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ Y OSCAR CANO GARZA, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN,

PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, Y SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE HA TOMADO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO Y YA PRESENTE EN EL RECINTO EL C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CIUDADANO LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN, SE LE HA DESIGNADO A USTED POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR LO QUE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LE PREGUNTO: **¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO QUE SE LE HA CONFERIDO?”**

C. LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN: “SÍ PROTESTO”.

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. MUCHAS FELICIDADES LICENCIADO”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ Y OSCAR CANO GARZA PARA QUE ACOMPAÑEN AL LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES EL RELATIVO A

CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. POR MEDIO DE LA PRESENTE EL SUSCRITO, **DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDÉS**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SEÑALADO QUE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICION DE CUENTAS HA CONSTITUIDO UN GRAN AVANCE DEMOCRÁTICO, CONSTRUYÉNDOSE A LA VEZ UN ENTORNO ARMÓNICO EN LAS RELACIONES ENTRE GOBIERNO Y GOBERNADOS. SIN EMBARGO, ES MENESTER SEÑALAR QUE EN LA MEDIDA DEL CUMPLIMIENTO IRRESTRICTO DE LA AUTORIDAD, DIRIGIDO A LOGRAR LA MAYOR TRANSPARENCIA, ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE ASEGURAR LA CONSAGRACIÓN EN NUESTRO GOBIERNO DEL ESTADO RELATIVO A LA TRANSPARENCIA, SITUACIÓN QUE NO SUCEDE EN LA REALIDAD, PUES ESTAMOS MUY LEJOS DE ALCANZARLA. EL LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, GOBERNADOR DEL ESTADO EN SU CAMPAÑA ELECTORAL

MANIFESTÓ QUE DE LLEGAR AL GOBIERNO, SE ENFOCARÍA A LOGRAR LA MAYOR TRANSPARENCIA EN EL QUEHACER ADMINISTRATIVO DE SU APARATO BUROCRÁTICO, EN LA GAMA DE CONCEPTOS DESCRITOS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO, SIN EMBARGO EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA QUE ES DEFICIENTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU PÁGINA WEB DE INTERNET, PUES CARECE DE LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE QUE TIENDA A CONSAGRAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PLASMADO EN EL ARTÍCULO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN ESE TENOR, DEBEMOS EXPRESAR QUE SI BIEN EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE HAN TOMADO MEDIDAS NECESARIAS ADECUÁNDOSE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN SABER Y ACCEDER AL QUEHACER, CONSIDERAMOS QUE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET HA DEJADO DE SER ACTUALIZADA, SOBRE TODO EN LO RELATIVO AL ARTÍCULO 9° FRACCIÓN II RELATIVO A LAS CONVOCATORIAS EN EL APARTADO DE LAS LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LOS AÑOS 2006 Y 2007, PUES SE DESPRENDE QUE A LA FECHA SE HAN PROMOVIDO DIVERSAS CONVOCATORIAS PARA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, LAS CUALES NO HAN SIDO PUBLICADAS CON DETALLE EN LA PÁGINA DE INTERNET. INCLUSIVE EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007 EN UNA PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM, SE LE SEÑALÓ AL ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA

FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA, COMPROMETIÉNDOSE A DAR LAS INSTRUCCIONES PARA CORREGIR DICHA DEFICIENCIA, LO CUAL NO HA SUCEDIDO A LA FECHA, CUATRO MESES DESPUÉS. CON LA ANTERIOR OMISIÓN SE INCUMPLE CON LO PRECEPTUADO EN EL PÁRRAFO FINAL DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REFIERE QUE LA INFORMACIÓN DEBE DE PUBLICARSE A MÁS TARDAR 30 DÍAS DESPUÉS DE GENERADA LA MISMA INFORMACIÓN. ES POR LO ANTERIOR, QUE ES OPORTUNO CONSIDERAR REMITIR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL RUBRO DE LAS CONVOCATORIAS EN SU APARTADO DE LICITACIONES DE OBRA PUBLICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOLICITO SE APRUEBE EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, A FIN DE QUE SER SIRVA GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE ACTUALICE LA INFORMACIÓN EN SU PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL RUBRO DE LAS CONVOCATORIAS EN SU APARTADO DE

LICITACIONES DE OBRA PUBLICA. (RÚBRICA) DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ””.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “NADA MAS PARA MENCIONAR Y PEDIR EL APOYO PARA PODER DAR A CONOCER AHÍ A TRAVÉS DE LA PANTALLA Y AMPLIAR UN POQUITO SOBRE ESTE PUNTO EN LO RELATIVO A LA TRANSPARENCIA. AHÍ COMO SE PUEDE DESPRENDER, EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA GOBIERNO DEL ESTADO -NO ESTÁ ENTRANDO-. BUENO, DE TODOS MODOS AQUÍ ANEXO LO QUE ES LA PARTE EN DONDE VIENE QUE LA INFORMACIÓN NO ESTÁ PUBLICADA. MUCHAS GRACIAS”.

C PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO. ME PERMITO TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ““H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXI LEGISLATURA COMISIÓN PERMANENTE. EL SUSCRITO, CONSCIENTE

DE QUE ESTA SOBERANÍA HA CONOCIDO SUFICIENTEMENTE YA LA PROBLEMÁTICA DE NUESTRO SECTOR EDUCATIVO, PLANTEADA A USTEDES EN LAS REUNIONES REALIZADAS EL 6 DE DICIEMBRE ANTERIOR Y EL 11 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CON LOS CC. DIP. COORDINADORES DE LAS BANCADAS CORRESPONDIENTES EN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO LEGISLATIVO DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, EL PRESIDENTE DE LA H. COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIP. OSCAR CANO GARZA, EN LA QUE PUDIMOS APRECIAR SU COMPRENSIÓN Y APOYO A TRAVÉS DE QUE CON SATISFACCIÓN SENTIMOS COMO UN ACUERDO POLÍTICO FAVORABLE A NUESTRAS DEMANDAS, ME PERMITO SOLICITARLES SU DIGNA PARTICIPACIÓN PARA DIRIGIR UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, PARA QUE PROCEDA A REASIGNAR UN PRESUPUESTO A NUESTRAS PETICIONES: 50 MILLONES, PARTICULARMENTE EN LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS PERTENECIENTES AL ISSSTELEÓN. DADO SU ALTO CONTENIDO HUMANO Y LA URGENCIA DE MEJORAR SU CONDICIÓN DE VIDA, CONSIDERANDO QUE 7 MIL 745 JUBILADOS GOZAN DE UN SUELDO JUSTO, MIENTRAS 998 APROXIMADAMENTE, FALTA QUE SE LES HAGA JUSTICIA. 110 MILLONES EN LA BASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA QUE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN CUENTEN CON UN DERECHO CONSTITUCIONAL, CON SEGURIDAD SOCIAL Y TRANQUILIDAD DE SUS FAMILIAS, MEJORANDO CON ESTE DESEMPEÑO ÉTICO Y

PROFESIONAL EN LA CALIDAD EDUCATIVA; 200 MILLONES PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y TRANSFERIDO, DANDO UNA ESTANCIA MÁS CÓMODA PARA LOS EDUCANDOS Y LOS DOCENTES, ELEVANDO LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. RECONOCIENDO QUE EL PODER LEGISLATIVO ES UN ÓRGANO FUNDAMENTAL DE LA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL, NO DUDAMOS DE UNA RESPUESTA FAVORABLE A NUESTRAS PETICIONES REITERÁNDOLES LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN. ATENTAMENTE.- POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO. POR LOS COMITÉS EJECUTIVOS SECCIONALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE ENERO DEL 2008. EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50. PROFESOR JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ””.

LA C. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, CONTINUÓ: “SOLICITO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE EXHORTO, SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 5034 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. NOÉ TORRES MATA, QUIEN EXPRESÓ: “ MUCHAS GRACIAS Y CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY, EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE PUBLICA UN DESPLEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CONTIENE UNA ENÉRGICA PROTESTA POR EL BRUTAL ATENTADO SUFRIDO POR EL JUEZ TERCERO DE LO PENAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LICENCIADO ERNESTO PALACIOS LÓPEZ. EN EL DESPLEGADO, TAMBIÉN SE PLANTEA UNA RESPETUOSA SOLICITUD PARA QUE, TANTO EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO LOS CONSEJOS ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CONSOLIDEN EL FRENTE COMÚN AL QUE HA CONVOCADO EL GOBIERNO DE MÉXICO. MANIFIESTAN LOS FIRMANTES DEL DESPLEGADO, TITULARES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DEL PAÍS, SU DISPOSICIÓN A SEGUIR ENTREGANDO SU MEJOR ESFUERZO Y PROPUESTAS CON EL ÁNIMO DE APORTAR Y COADYUVAR EN EL COMBATE FRONTAL A LA DELINCUENCIA. HASTA AQUÍ LO MANIFESTADO EN EL DESPLEGADO. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO, A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, DESEAMOS MANIFESTAR NUESTRA SOLIDARIDAD CON LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL POR EL LAMENTABLE HECHO DE VIOLENCIA SUSCITADO EN

CONTRA UNO DE LOS INTEGRANTES AQUÍ EN LA ENTIDAD. ES MOMENTO DE SUMAR ESFUERZOS, CADA UNO EN SU COMPETENCIA, PARA PONER UN FRENO A LA DELINCUENCIA QUE EN ESTE INCIPIENTE AÑO DE 2008 HA EMPRENDIDO ACCIONES FUERTES CONTRA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LOS HECHOS LO DEMUESTRAN; A LOS HECHOS DELICTIVOS DEL FUERO FEDERAL, TAMBIÉN SE HAN SUMADO DELITOS DEL FUERO COMÚN, COMO ROBOS TANTO A NEGOCIOS, BANCOS, DE VEHÍCULOS, A PERSONAS, QUE NO TIENEN FRENO. PARA DAR UNA IDEA DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, HASTA HOY 25 DE ENERO, SE HAN PERPETUADO 9 ASALTOS BANCARIOS, CIFRA QUE SUPERA TODOS LOS CASOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2005, CUANDO LA CIFRA FUE DE 7 ROBOS A INSTITUCIONES BANCARIAS. NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA, FRENTE A ESTOS HECHOS EN UN ESTADO DE EMERGENCIA. ES PRECISO TRABAJAR UNIDOS DESDE AQUÍ, LLEVANDO A CABO ACCIONES LEGISLATIVAS, SÍ, PERO TAMBIÉN ACCIONES OPERATIVAS PARA FRENAR LA DELINCUENCIA. TAN FRECUENTES Y DESCARADOS HAN SIDO LOS DELITOS COMETIDOS EN LA ENTIDAD, QUE YA HASTA SE HA PRESTADO A “SÁTIRA” O BURLA, VÁLGAME EL TÉRMINO, POR ALGUNAS EMPRESAS QUE TRATAN DE ATRAER CLIENTES BASADOS EN ROBOS A AGENCIAS DE AUTOS, POR MENCIONAR ALGUNOS CASOS. EL ESTADO DE COSAS ACTUAL, NO LO PODEMOS PERMITIR, POR ELLO, FRENTE A ESTA EMERGENCIA QUE VIVE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, DE GIRA

POR LA INDIA Y SUIZA, PARA QUE EN UNA MUESTRA DE SOLIDARIDAD CON SU PUEBLO, REGRESE A LA ENTIDAD, REGRESE A PONERSE AL FRENTE DE LOS ESFUERZOS POR COMBATIR LA OLA DELICTIVA QUE AFECTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES TIEMPO DE TRABAJAR UNIDOS POR LA SEGURIDAD, EN ESTE PODER LEGISLATIVO HEMOS RECIBIDO TODAS LAS PROPUESTAS QUE SEAN VIABLES PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD E INCLUSO, CONSTA EN EL TRABAJO DE ESTA LEGISLATURA, HEMOS LOGRADO LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA APROBARLAS. SIN EMBARGO, A LA PAR DE LAS ACCIONES LEGISLATIVAS, ES NECESARIO, URGENTE UN TRABAJO OPERATIVO EFICIENTE, DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS LOCALES Y FEDERALES, PARA LOGRAR LO QUE HOY PARECE UN SUEÑO: RETOMAR LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD QUE ANTAÑO DISTINGUÍAN A NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS ”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “**C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **UNA SERVIDORA Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, **DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE

SEPARACIÓN DEL CARGO DEL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, POR EL EVIDENTE CONFLICTO DE INTERESES QUE EXISTE, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PORQUE DICHO EDIL FUNGE AL MISMO TIEMPO COMO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA REFINERÍA UBICADA EN DICHA MUNICIPALIDAD. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA SOLICITUD, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE AYER EN UN CONOCIDO PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD INFORMABA QUE EL C. EDELMIRO CANTÚ SADA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MINIMIZÓ LA CONTAMINACIÓN QUE PRODUCE LA PLANTA DE PEMEX UBICADA EN DICHA MUNICIPALIDAD. A LA PREGUNTA EXPRESA DEL REPORTERO, EL JEFE DE LA COMUNA MUNICIPAL RESPONDIÓ: *“NO SOLAMENTE PUEDE SER LA REFINERÍA, ESTÁN LAS PEDRERAS, ESTÁN LOS CARROS, HAY TODO. NO ME EXCUSO DE DECIR QUE NO HAY UN PROBLEMA EN LA REFINERÍA, ESTÁ TRABAJANDO Y ESTÁ INVIRTIENDO MUCHOS MILLONES DE DÓLARES PARA PODER SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA QUE PUEDE EXISTIR EN ALGUNOS CASOS”*. ESTA RESPUESTA TOTALMENTE FUERA DE LA REALIDAD POR LA ENORME CONTAMINACIÓN QUE GENERA LAS 24 HORAS DICHA REFINERÍA, NO SE JUSTIFICA, MUCHO MENOS SI PROVIENE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL, RESPONSABLE ENTRE OTRAS COSAS, DE VIGILAR QUE NO EXISTAN FUENTES CONTAMINANTES QUE AFECTEN LA SALUD DE LOS HABITANTES DE AQUEL LUGAR Y DE QUIENES VIVIMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. PERO NO

SOLAMENTE SE TRATA DE UNA RESPUESTA FRÍVOLA E IRRESPONSABLE, SINO QUE TAMBIÉN LA MISMA DERIVA DE UN CLARO CONFLICTO DE INTERESES, PORQUE EL MUNÍCIPE RECONOCIÓ QUE ADEMÁS DE SER ALCALDE DE CADEREYTA, FUNGE COMO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LA REFINERÍA DE CADEREYTA. LO LAMENTABLE DEL CASO ES QUE AL SER JUEZ Y PARTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA, SE EXIMA DE INTERVENIR, ANTE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. ADICIONALMENTE, ES A TODAS LUCES ANTIÉTICO QUE DICHO EDIL TENGA AL MISMO TIEMPO DOS CARGOS QUE IMPLICAN UNA GRAN RESPONSABILIDAD, Y QUE POR LO MISMO DEMANDAN TIEMPO COMPLETO. ES EVIDENTE QUE EL CARGO DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA REFINERÍA, LO LIMITA PARA CUMPLIR A CABALIDAD, CON SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA. NOS PREGUNTAMOS: ¿A QUÉ HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL ATIENDE LOS PROBLEMAS DE SU LOCALIDAD, PARA LO QUE EL PUEBLO DE CADEREYTA, LO ELIGIÓ?, ¿EN QUE HORARIO DESEMPEÑA SUS FUNCIONES COMO DIRECTIVO DE LA EMPRESA PARAESTATAL?. ADEMÁS DE SU RELACIÓN DIRECTA CON LA REFINERÍA, ¿QUÉ OTRO TIPO DE INTERESES TIENE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LA MISMA?. RESULTA CLARO QUE BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA SE JUSTIFICA QUE DICHA PERSONA OSTENTE DOS CARGOS AL MISMO TIEMPO, POR EL CONFLICTO DE INTERESES QUE DE ELLO SE DERIVA. ADICIONALMENTE, ESTA CONDUCTA ES VIOLATORIA DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 141.- QUEDA

PROHIBIDO DESEMPEÑAR A LA VEZ DOS O MÁS CARGOS O EMPLEOS REMUNERADOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, O DE UNO Y OTROS, O CUALESQUIERA DE ELLOS CON UNO DE LA FEDERACIÓN, SEAN O NO DE ELECCIÓN POPULAR, CON EXCEPCIÓN DE LOS RELATIVOS A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BENEFICENCIA". EN ESTE TENOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SOLICITA LA INMEDIATA SEPARACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, C. EDELMIRO CANTÚ SADA, POR SER INCOMPATIBLE CON SU CARGO DE JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA REFINERÍA UBICADA EN LA REFERIDA MUNICIPALIDAD. ASIMISMO, EXIGIMOS QUE SE INVESTIGUE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL TIPO DE RELACIONES MÁS ALLÁ DE LAS LABORALES, QUE PUDIERAN EXISTIR ENTRE LAS PARTES. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, TURNAR EL PRESENTE ESCRITO CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA QUE AGOTADO EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, SE APRUEBE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA LA SEPARACIÓN DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., POR EXISTIR UN CLARO CONFLICTO DE INTERESES, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO, PORQUE DICHO EDIL, FUNGE AL MISMO TIEMPO, COMO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA REFINERÍA UBICADA EN DICHA MUNICIPALIDAD. **SEGUNDO.-** GÍRESE COPIA DE LA PRESENTE SOLICITUD AL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE ENERO DE 2008. FIRMAN LAS CC. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA””.

C. PRESIDENTA: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO. ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”**.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. .

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS GENERALES.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

ENSEGUIDA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CLAUSURAR LA SESIÓN, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE FELICITA AFECTUOSAMENTE AL DIPUTADO JESÚS HINOJOSA TIJERINA POR SER HOY SU CUMPLEAÑOS, LE DESEAMOS SALUD Y BENDICIONES”. (APLAUSOS)

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A CELEBRARSE

EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2008 A LA HORA QUE ESTABLECE EL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE
DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

**DD # 166-LXXI-08 D. P.
VIERNES 25 DE ENERO DE 2008.**